



ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por los aspirantes preseleccionados por los servicios públicos de empleo para la cobertura de dos plazas en modalidad de contrato de relevo del grupo profesional 4G, especialidad Administración, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 12 de julio de 2024, el órgano calificador acuerda:

Primero: Publicar la puntuación otorgada de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria

Grupo profesional 4G Administración (2 plaza)

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
AIDA DUNNINGTON FERNÁNDEZ	80	10	90	
VERÓNICA SÁNCHEZ PASTOR	79.99	8	87.99	
CARLOS LÓPEZ MENA				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
MÓNICA ESPINOSA JUSTO				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
MARÍA ESPERANA OROZCO VALVERDE				NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes disponen de **5 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

D^a. Gracia Lorenzo Romo

